

**MORENA**
PROPOSICIÓN

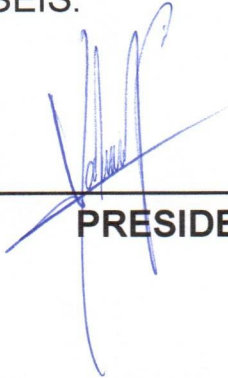
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE, DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, SE REALICEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES QUE PERMITAN UN MAYOR INGRESO POR COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN TECATE, PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2026.

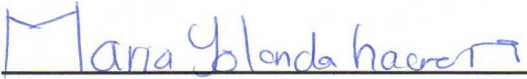
APROBADO: ✓

NO APROBADO: _____

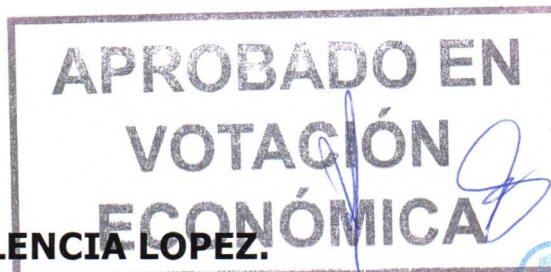
UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE

SECRETARIA



2

DIP. ELIGIO VALENCIA LOPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.



La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA AL C. ROMAN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL, SE REALICEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES QUE PERMITAN UN MAYOR INGRESO POR COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN TECATE, PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2026**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto predial es una de las contribuciones que permiten a los Ayuntamientos del Estado, la generación de mayor cantidad de recursos económicos, por lo que se le considera uno de los tributos más importantes.



La recaudación del impuesto predial es una tarea que se realiza anualmente por los Ayuntamientos, y tiene como finalidad principal ingresar a la Hacienda pública municipal los recursos requeridos para dar una respuesta favorable a las necesidades sociales de sus habitantes.

Por ende, las acciones y mecanismos de recaudación en el cobro del impuesto predial, deben ser en una primera etapa mediante una invitación realizada de forma publica en medios de comunicación escritos o digitales, y en caso de ser necesario proceder al requerimiento forzoso.

Por tal razón la mayoría de los Ayuntamientos de nuestro Estado, entre ellos el municipio de Tecate, firmaron un convenio de coordinación administrativa para la recaudación del impuesto predial de forma conjunta con el Gobierno del Estado de Baja California.

Este Convenio fue publicado en el periódico oficial el 2 de mayo del 2025, su intención es mejorar la recaudación del impuesto predial mediante una adecuada colaboración entre el Estado, y el Municipio de Tecate.

Lo trascendente de este convenio es la colaboración de esfuerzos que realizarán el Estado y municipio, para mejorar e incrementar los recursos



del impuesto predial, enfocándose en contribuyentes con estados de cuenta pendientes de pago.

Se trata de un convenio histórico que tienen un objetivo claro: lograr ampliar la base de contribuyentes y no solo quedarse con los que si pagan anualmente si impuesto predial.

Es un hecho público y notorio que en el municipio de Tecate se cuenta con una recaudación baja, en este año será cercana al 40 por ciento del 100 por ciento del total de las claves catastrales registradas, **por ende, solo 4 de cada 10 contribuyentes de Tecate pagarán su impuesto predial.**

Reconocemos el esfuerzo que realiza el Ayuntamiento de Tecate para lograr una mayor recaudación, somos optimistas que en los últimos meses de este año, se logren los objetivos fijados en el convenio de coordinación administrativa para el cobro del impuesto predial en Tecate.

Por tal razón se considera importante que, dentro de las acciones y mecanismos de recuperación de cuentas por cobrar del impuesto predial, **se eliminen cualquier criterio personal, familiar, de amistad o de intereses económicos que impida la justa recaudación.**



“Toda persona física o moral que tengan un bien inmueble en Tecate debe pagar el Impuesto Predial”

Los amigos, parientes, servidores públicos, empresarios y cualquier persona que tenga una relación de amistad o familiar con las autoridades Hacendarias de Tecate, deben ser los primeros en cumplir con sus obligaciones ciudadanas y por ende no deben contar con privilegios de ningún tipo que les permitan evadir el pago de contribuciones o evitar requerimientos de cobro del impuesto predial.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL C. ROMAN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL, SE REALICEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES QUE PERMITAN UN MAYOR INGRESO POR COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN TECATE, PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2026., en los términos expuestos.



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA
FECHA DE SU PRESENTACION.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Presente.-

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo relativo al **EXHORTO** presentado por la Dip. María Teresa Méndez Vélez, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE EXHORTA AL C. ROMAN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE DENTRO DEL MARCO LEGAL DEL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL, SE REALICEN LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES QUE PERMITAN UN MAYOR INGRESO POR COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN TECATE, PARA EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2026.**

Para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal Del XXV Ayuntamiento de Tecate, a la Mtra. Norma Alicia Bustamente Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, al Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe, al Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, a la Lic. Claudia Josefina Agatón Múñiz, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada, a la Lic. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito y a la Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, todos del Estado de Baja California, para que, dentro del marco legal del Convenio de Coordinación Administrativa para la recaudación del Impuesto Predial, se realicen las acciones y mecanismos necesarios con el Gobierno del Estado, para ampliar la base de contribuyentes que permitan un mayor ingreso por cobro del impuesto predial en Tecate, para el último trimestre del 2026., en los términos expuestos.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

Integrante de la H. XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE XXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA
SESION ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE 2026

2. Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, por la que se exhorta al Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, para que, dentro del marco legal del Convenio de Coordinación Administrativa para la recaudación del impuesto predial.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	3
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	4
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	2
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSEERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	1
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	5
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA